

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

8 de abril de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 8 de abril de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 1 de abril de 2022.

SEGUNDO: Contratación laboral temporal. Peones de la construcción Plan Contigo (Bolsa de empleo). Expedientes N^o: 2022/PCO_01/000022 y 2022/PCO_01/000023

Visto el Informe emitido por el Concejale de Recursos Humanos de 5 de abril de 2022 (Expedientes 2022/PCO_01/000022 y 2022/PCO_01/000023) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir las vacantes de dos peones de la construcción para acometer las obras contempladas en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Reurbanización vías públicas y ampliación cementerio municipal), las cuales se encuadran en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), aprobado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 29 de diciembre de 2020 (BOP n^o 8 de 12 de enero de 2021), modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP n^o 146 de 26 de junio de 2021), se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 6 de abril de 2021 para personal de la construcción: peones, oficiales y encargados.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a. M^a Carmen Rodríguez Luque con DNI 28539252R y Clotilde Luque Criado con DNI 28700138W, candidatos que corresponden por

Código Seguro De Verificación:	I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/05/2022 08:59:18
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/05/2022 13:59:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 06/04/2021, para personal de la construcción: peones, oficiales y encargados, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir las vacantes de dos peones de la construcción para acometer las obras contempladas en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Reurbanización vías públicas y ampliación cementerio municipal), las cuales se encuadran en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), aprobado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 29 de diciembre de 2020 (BOP nº 8 de 12 de enero de 2021), modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021)

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir a los interesados para que en un plazo de 5 días, acrediten las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con duración de 1 mes, y en régimen de dedicación a jornada completa.

QUINTO. Comunicar a los interesados que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 11/04/2022 hasta 11/05/2022.

Asimismo, informarles acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

TERCERO: Contratación laboral temporal. Peón de limpieza (Bolsa de empleo).
Expediente Nº: 2022/PCO_01/000024

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de fecha 5 de abril de 2022 (Expediente nº 2022/PCO_01/000024) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de un peón de limpieza, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021

Código Seguro De Verificación:	I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/05/2022 08:59:18
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/05/2022 13:59:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a Esther Díaz Montoro con D.N.I. 28818675C, candidato que corresponde por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021, de la categoría profesional personal de limpieza, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de un peón de limpieza.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución, según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir al interesado para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con una duración de 3 meses, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial (25h semanales).

QUINTO. Comunicar al interesado que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 11/04/2022 y finalizará el 10/07/2022

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

CUARTO: Asuntos urgentes

4.1.- Solicitud de Licencia de Obra Mayor de Proyecto para Almacén de Aperos Agrícola en "Pozo Aguado" polígono nº 8 parcela 25 en Castilleja del Campo 41810.

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 7/04/2022 en el que se procede **Favorablemente a la Licencia de obra Mayor para Proyecto de Almacén de Aperos Agrícola en "Pozo Aguado" polígono nº 8 parcela 25 en Castilleja del Campo** solicitada por DIEGO ANTONIO LUQUE HIERRO con NIF nº 75430036H,

Código Seguro De Verificación:	I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/05/2022 08:59:18
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/05/2022 13:59:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO. - Conceder Licencia de Obra Mayor para la realización de los trabajos: Almacén de Aperos Agrícola a D. **DIEGO ANTONIO LUQUE HIERRO con NIF nº 75430036H**, en **"Pozo Aguado" polígono nº 8 parcela 25 en Castilleja del Campo**, Referencia catastral 41030A008000250000UG.

SEGUNDO. - Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 109.900,00 Euros
Licencia de Obra 2,5% : 2.747,5 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 2.198,00€

Total a Pagar: 4.945,50 €

TERCERO. - Notificación al interesado.

CUARTO. - Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre."

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	05/05/2022 08:59:18
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/05/2022 13:59:58
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I0+5tFe0Ft0KZxm3cUcQjA==		

